

**ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE
ROMA**

CORTE PENAL INTERNACIONAL

Decimoctavo perdido de sesiones

La Haya, Países Bajos, 2 – 7 de diciembre de 2019

Intervención Jefe de la Delegación

Señor Presidente,
Honorables representantes de la Corte,
Distinguidos delegados,

En nombre de Colombia, quiero saludar al Honorable Señor O Gon Kwon, Presidente de esta Asamblea y expresarle mis sinceros deseos de éxito en la conducción de su labor a lo largo de esta semana.

Igualmente deseo expresar nuestro reconocimiento a la importancia de la labor que efectúa la Corte Penal Internacional para que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia.

Es un gran honor para mí dirigirme a esta Asamblea de Estados Parte. En nombre del Estado colombiano, quiero iniciar esta intervención con un reconocimiento a la importancia de la labor que efectúa la Corte Penal Internacional para que los crímenes más graves de trascendencia

para la comunidad internacional en su conjunto sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia.

Colombia destaca el valor del derecho penal internacional como herramienta para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves que impactan a la conciencia común de la humanidad y confía en el trabajo de la Corte y en su continuo compromiso con la justicia.

Pese a los desafíos que enfrentan el Estatuto de Roma y la Corte los Estados partes deben proteger su independencia y apoyar su funcionamiento efectivo y eficiente, para llevar a cabo su mandato.

En ese contexto, Colombia manifiesta su apoyo a la Corte en su propósito de contribuir a combatir la impunidad que preocupa a la comunidad internacional en su conjunto y dar a las víctimas acceso a la justicia, teniendo presente que sus derechos son el eje del Estatuto de Roma, así como contribuir a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

El gobierno de Colombia reconoce el esfuerzo continuo de la Corte en aras de proteger la paz, la seguridad y los derechos humanos a través del derecho internacional. Labor que debe ser acompañada y apoyada plenamente por la comunidad internacional en su conjunto para que pueda tener el mayor impacto posible.

Señor Presidente,

A pesar del inmenso trabajo y los logros importantes obtenidos hasta la fecha, la Corte enfrenta actualmente una serie de desafíos serios. Estos retos incluyen, entre otros, la falta de cooperación con el tribunal, así como la falta de universalidad del Estatuto de Roma.

Colombia comprende que la Corte no puede desempeñar cabalmente su labor si no es plenamente universal y en ese sentido apoya decididamente la aspiración de universalidad del Estatuto de Roma.

Como miembros de la Mesa de la Asamblea para el período 2018-2020, hemos contribuido al proceso de revisión de la Corte identificando áreas de fortalecimiento y mejora. Confiamos en que el proceso de revisión de expertos respetará los principios de la independencia judicial y complementariedad.

En particular, esperamos que durante la revisión se tenga en cuenta la importancia de que la Fiscalía de la Corte tenga flexibilidad temporal en el manejo de los Exámenes Preliminares, reconociendo que su análisis debe ser ajustado a las características específicas de cada situación.

Colombia renueva el compromiso de contribuir al efectivo cumplimiento de las importantes tareas que le competen a la Mesa durante su mandato y asumimos con honor las eventuales tareas que se le otorguen con posterioridad al proceso de revisión de expertos independientes.

Hoy, especialmente, quisiéramos subrayar la labor de la Asamblea de los Estados Partes en su defensa de los principios y valores

consagrados en el Estatuto de Roma, en particular de la independencia judicial de la Corte.

En un tema más específico, nos gustaría resaltar la importancia de la representación geográfica y de balance de género en los órganos de la Corte, incluyendo su parte administrativa. Vemos con preocupación que la mayoría de los cargos, especialmente los directivos, pertenecen a un grupo regional en particular, en detrimento del balance regional. Consideramos, por tanto, que este desbalance debe ser remediado de la manera más efectiva posible a través de un proceso claro y expedito.

La representatividad geográfica deber ser igualmente estudiada para la composición de la Mesa de Estados Partes. Mi región, por ejemplo, ha tenido un gran número de ratificaciones al Estatuto que ameritan la redistribución del número de puestos que ocupa en la Mesa.

Por otra parte, me gustaría hacer mención sobre la relevancia que Colombia le da al proceso de revisión de nominación y elección de jueces para la Corte. Este es uno de los pilares que cimientan su buen funcionamiento y debe ser examinado con seriedad, resaltando a la vez la importancia de la equidad de género y el balance geográfico.

Señor Presidente,

Uno de los pilares del sistema del Estatuto de Roma es el reconocimiento de la jurisdicción primaria de los Estados para investigar y procesar los delitos atroces. La jurisdicción de la Corte solo es complementaria a las jurisdicciones nacionales.

La Corte está diseñada para complementar las jurisdicciones nacionales y Colombia reposa su confianza en que la Fiscalía de la Corte opera con pleno respeto por este principio. Asimismo, se permite recordar que es obligación de cada Estado, ante todo, garantizar la responsabilidad por los crímenes cometidos en su territorio.

A través de la complementariedad positiva, la Corte incentiva a las administraciones de justicia de los Estados Partes del Estatuto de Roma para que investiguen las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que constituyen crímenes de su competencia, sancionen a los responsables y reparen a las víctimas de esos actos.

El Gobierno colombiano mantiene un diálogo constante y abierto con la Oficina del Fiscal de la Corte. En el presente año, Colombia celebró numerosas visitas a la Fiscalía de la Corte incluyendo la visita del Excanciller Carlos Holmes Trujillo y el entonces Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez.

A través de este relacionamiento con la Corte, basado en la colaboración y la confianza, se han podido comprobar nuestro compromiso con el ejercicio de la justicia y los altos estándares de nuestras cortes nacionales.

Colombia reconoce que los autores de crímenes internacionales graves deben rendir cuentas. Y que la responsabilidad no solo consiste en entregar justicia a las víctimas, sino también en enviar un fuerte mensaje de que tales crímenes no pueden ser tolerados en el futuro. La rendición

de cuentas es indispensable para establecer el respeto por la paz y la legalidad.

Señor Presidente,

En ejecución del sólido mandato recibido de los colombianos y como principio rector para la implementación del Acuerdo Final, el Presidente Iván Duque ejecuta la política de Paz con Legalidad **apostando por un genuino retorno a la legalidad, sujetos a los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.** **En ese marco**, en septiembre de este año el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 2487 de 2019, en la cual decidió prorrogar por un año más el mandato de la Misión de Verificación en Colombia, **de conformidad con la solicitud del Presidente Duque.**

En la misma Resolución el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los avances logrados en el camino hacia la paz en Colombia desde la aprobación del Acuerdo Final.

Igualmente, en el marco de ese mandato, el Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 1° de octubre de 2019, presenta los avances logrados a esa fecha por los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, particularmente del sistema de justicia transicional.

Colombia no se detiene en la construcción de la paz. Este proceso es irreversible. En ese contexto el Gobierno continuará apoyando íntegramente la operación de todos los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, a fin de

garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Me es grato informar que este sistema se encuentra en pleno funcionamiento y cuenta con absoluto respaldo para el ejercicio de sus competencias y su autonomía, de conformidad con la Constitución Política y las leyes.

Señor Presidente,

Para concluir y desde nuestra perspectiva, la Corte ha logrado avances en la rendición de cuentas de los perpetradores de atrocidades y gracias a su principio de complementariedad ha garantizado indirectamente adecuados desarrollos en procesos penales en las jurisdicciones nacionales.

Colombia manifiesta su apoyo al proceso de revisión de la Corte, ya que considera este tribunal internacional como la mejor apuesta para prevenir los crímenes más atroces, construir sociedades estables y promover la paz a nivel mundial. Su fortalecimiento solo puede redundar en el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la justicia internacional.

Nuestro apoyo a la Corte es una muestra más de nuestro compromiso con la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Sea esta Asamblea una oportunidad más para renovar nuestro apoyo a su mandato y a quienes se les ha encomendado su ejecución.

Muchas gracias

